



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO **N°017-2014-MDP-T.**

Pocollay, 14 de Marzo del 2014.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 14 de Marzo del presente año. Donde se trato entre otros puntos Plan de Trabajo Carnaval Internacional "Integrando Culturas 2014" / Informe N°001-2014-R/CFP-MDP-T.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 en su Artículo 41° señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, del mismo texto legal, en su Artículo 82° (Educación, Cultura, Deportes y Recreación) incisos 1), 19) y 20) y Artículo 86° (Promoción del Desarrollo Económico Local).

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, dentro de la visión de futuro fomenta el Turismo continuo y busca integrarse a la Región mediante actividades que nos caracterizan por ser distrito con costumbres, aporte y conservación de la cultura y la generación económico de la micro y pequeñas empresas.

Y, contando con el Informe N°001-2014-R/CFP-MDP-T, emitido por la Comisión de Fiestas y Protocolo, el cual señala que debido a la proximidad del Carnaval Internacional Integrando Culturas 2014, se eleve al Pleno de Concejo; asimismo el Informe N° 132-2014-GDESSL/MDP-T, Informe N° 164-2014-GDESSL/MDP-T, emitidos por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales; Informe N°139-2014-OPP/MDP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe N°132-2014-OAJ-MDP-T, Informe N°141-2014-OAJ-MDP-T, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 051°-2014-GM-A/MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan su procedencia.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 20° Inc. 3, y Artículo 41°. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 15,000.00 nuevos soles, del Plan de Trabajo "Carnaval Internacional Integrando Culturas 2014", cuyo objetivo es fomentar el turismo integrado, ampliar las actividades micro empresariales de la población y de la identidad cultural del distrito de Pocollay. En mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- C.c. Archivo
- GM
- GDESSL
- OAJ
- OAF
- OPP
- SG

